



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 NOV 1995

Expte. Nº 17.020/95 - Ref. 4/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de alumnos, a quienes la Comisión de Becas aconseja el otorgamiento de Becas de Compromiso, durante el presente período lectivo; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, una Beca de Compromiso, a partir del 15 de Setiembre y hasta el 15 de Diciembre del corriente año:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
-------------------	-----------	---------

FACULTAD DE HUMANIDADES

- María Patricia Llanes	21.314.721	700.201
- Patricia del Milagro VILLAGRAN	24.138.427	700.407
- Gloria Liliana CORDOBA	23.638.068	700.092

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Julieta Soledad GOYECHEA	23.581.581	600.351
----------------------------	------------	---------

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3.: BECAS, correspondientes al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Prof. ELENA TERESA JOSE
 SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ENRIQUE P. A. BELLOMO
 VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 554 - 95